

Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico el día 09 de agosto de 2021 el curador ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión solicita la modificación de la fecha de audiencia, por considerar que se fijó para un día domingo. Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se le hace saber al curador ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión, que la fecha de audiencia concentrada fijada para los días 31 de Octubre, 1 y 2 de noviembre de 2022, no se modificará, por cuanto, el día 31 de octubre de 2022, es un día lunes y no domingo como lo señala en su solicitud.

No sobra advertir, que la fecha señalada para la realización de la audiencia concentrada, corresponde al año 2022 y no para el año en curso.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>131</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>13/08/2021</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario